

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 1 de septiembre de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 427

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

BANFANB

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
¡Para todos los venezolanos!

BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A., BANFANB

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Bs. 1.350.000.

CARACAS, DISTRITO CAPITAL. RIF G-200106573

CONVOCATORIA

El Presidente del BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A., BANFANB, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta, numeral tercero de su Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a sus Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día, viernes 30 de septiembre de 2022, a las 10:00 a.m., en la Torre BANFANB, en la Avenida Venezuela de la Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Caracas; con el objeto de deliberar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Considerar y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al cierre del Primer Semestre de 2022, con vista al Informe de la Junta Directiva, los Comisarios y el Dictamen de los Auditores Externos.

SEGUNDO: Designación de los Auditores Externos del Banco.

Caracas, 01 de Septiembre de 2022.

G/D José Vicente Ramírez Soyano.
Presidente.

NOTA: Se informa a los señores Accionistas que se encuentran a su disposición en la Sede del BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A., BANFANB, el Informe de la Junta Directiva, los Comisarios y los Auditores Externos, así como el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Semestre de 2022.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Defensa

[f](#) [t](#) [i](#) [@BanFANB](#)

www.banfانب.com.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Decimosexto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Venesdado (23) de junio de 2022.
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-00021
EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON HEREDEROS en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA se sigue por la ciudadana ASIMERA MARGARITA BEAVO BERNANDEZ venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-68.423.278, contra los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA BURTADO LEÓN, quien en vida era titular de la cédula de identidad N° V-98.186, que debía comparecer ante este tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho contempladas entre las 8:30 a.m. hasta las 6:00 p.m., dentro de los QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES a la publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga y constancia en auto de hacerse cumplido los formalidades de Ley por parte de la secretaría. Dicho Edicto se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" DOS (02) VECES POR SEMANA DURANTE SETENTA (60) DIAS, con la advertencia expresa que vencido el lapso mencionado no se otorgan por citados se los designa Defensor Judicial, a la persona desconocida todo de conformidad con los artículos 690 y 691, en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Que el inmueble objeto del presente proceso está constituido por un apartamento residencial identificado con el N° 11 situado en la parte este de la primera planta del EDIFICIO "MAYA", situado en Los Cabos, Avenida Andrés Bello Blanco, Quebrada Honda Parroquia Cardelera Municipio Libertador del Distrito Capital, el mencionado apartamento tiene una superficie de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (98,28M2) y está comprendido entre los siguientes linderos: NORTE: Fachada Norte del Edificio, 3126; Fachada Sur del Edificio, ESTE: Fachada este del Edificio y OESTE: área de circulación y apartamento número 12. Dicho inmueble en propiedad de la ciudadana LOLA BURTADO LEÓN, quien en vida era titular de la cédula de identidad N° V-98.186, en el N° 64, tomo 21, protocolo Primero-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo Sexto de Municipio de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, nueve (09) de agosto de dos mil veintidos (2022)
212° y 163°

ASUNTO: AP31-F-V-2022-000086
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS O SUCESORES DESCONOCIDOS de la ciudadana ROSA IRENE BARROLLETA MORA, quien en vida fuese titular de la cédula de identidad N° V-11.168.860, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de Sesenta (60) días continuos a partir de la publicación y fijación del presente Edicto, a darse por citados en el juicio que por acción de DESALOJO (Local Comercial), incoara en su contra el ciudadano FAUSTINO DI MARCANTONIO VERDECCHIA, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.853.195 y que se sustancia en el asunto N° AP31-F-V-2022-000086, de la nomenclatura interna de este Juzgado. Adviértendoles que, de no comparecer en el lapso fijado, se les nombrará defensor Ad-Litem, con quien se entenderá los trámites del proceso. Se les hace saber igualmente que, las horas de despacho de este Juzgado son las comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.). Todo a tenor de lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
DRA. JOHANA A. PADILLA R.
Juez del Tribunal Décimo Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernardette, edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre, Estado Miranda
JPR/JM/Ch. Asiento 06

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
212° y 163°

Caracas, 10 de agosto de 2022

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000626
EDICTO
SE HACE SABER

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS del de Cujus JOSÉ RAMÓN PATINO PÉREZ (†), quien en vida era venezolano, y titular de la cédula de identidad N° V-6.017.701 y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en el presente juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO incoara la ciudadana ELDA ROSA SANTIAGO PARRA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-924.680, que se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000626, que por auto de esta misma fecha se ordenó emplazarlos a fin que comparezcan dentro del horario comprendido de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, con el fin que se haga parte del mismo y expongan lo que consideren conducente, una vez haya constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que del edicto se haga, en el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constatación en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que del edicto se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil. Este Edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 30 de marzo de 2022
211° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000325
EDICTO
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS desconocidos del de Cujus ARMANDO JOSÉ MARQUEZ GONZALEZ, quien en vida era venezolano, mayor de edad soltero, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-3.979.856, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezca ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga en la cartelería del Tribunal, dentro de las horas comprendidas para despacho y se den por citados, en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA de Reconocimiento de Unión Estable Hecho, sigue la ciudadana JULIETA ELIZABETH ESCOBAR AGRA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.895.209 contra las ciudadanas INDIRA ELIZABETH MARQUEZ ESCOBAR, venezolana mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-20.914.066, ANABEL INDIRA MARQUEZ URBINA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-13.365.817, ARABEL MARQUEZ URBINA, venezolana mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.384.995. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelería del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVÉ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidos (2022)
211° y 161°

ASUNTO: AP11-V-2016-001734
EDICTO
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS de la De Cujus ANA ZENaida APONTE CASTRO, quien en vida fue venezolana, titular de la cédula de identidad N° V-6.083.907, que cursa ante este Tribunal juicio que por PARTICIÓN DE COMUNIDAD, incoaron los ciudadanos RAFAEL EDUARDO APONTE CASTRO, BEATRIZ ELENA APONTE CASTRO, ELBA APONTE CASTRO y CARLOS LEONARDO APONTE CASTRO, en su contra. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil. Este Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 21 de febrero de 2022
211° y 162°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2021-000721
EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos de la De Cujus ciudadana PETRA MONROY DE MONROY, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad V-67.362, parte demandada en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sigue en su contra la ciudadana ELIDA DEL CARMEN MONSALVE LOPEZ, que deberán comparecer ante este Tribunal a darse por citados dentro del término de noventa (90) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación que se haga en la cartelería del Tribunal, dentro de las horas de despacho fijadas y comprendidas de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., a los fines de dar constancia a la demanda y oponga las defensas que consideren procedentes.

Adviértendoles que de no comparecer en el término anteriormente señalado, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderán las citaciones y demás tramites del proceso.

El presente edicto deberá ser publicado en los Diarios VEA Y CORREO DEL ORINOCO, durante sesenta (60) días, dos veces por semana.

Atentamente
EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES.

Comprometido con Venezuela

VEA es tu mejor inversión